



Fragen und Antworten zum „Einheitlichen Ansprechpartner“

Auf den folgenden Seiten finden Sie antworten zu diesen Fragen:

- ¿Qué objetivos persigue la Directiva sobre servicios europea?
- ¿Qué ramas de actividad y profesiones están afectadas por la Directiva sobre servicios?
- ¿Qué es un prestador de servicios?
- ¿A quién he de dirigirme si no recibo ninguna respuesta de las autoridades competentes?
- ¿Dónde puedo recibir información sobre otros Estados federados?
- ¿Dónde puedo recibir información sobre otros Estados de la Unión Europea?
- ¿Qué servicio ofrecen los interlocutores únicos?
- ¿Cuánto me cuesta la utilización del interlocutor único?
- ¿Cómo encuentro a mi interlocutor único?
- ¿Qué hago si mi interlocutor único no es competente?
- ¿Qué pasa con mi solicitud si la envío a un interlocutor único?
- ¿Quién puede formular una solicitud al interlocutor único?

¿Qué objetivos persigue la Directiva sobre servicios europea?

El objetivo de la Directiva sobre servicios europea (EU-DLR) es simplificar los servicios y la constitución de establecimientos empresariales más allá de las fronteras nacionales.

Mediante la implantación de procedimientos de autorización más claros y eficaces y la simplificación administrativa a través de procesos electrónicos, se ponen en práctica los objetivos de la directiva. Con ayuda del interlocutor único, encontrará el camino a través de los organismos oficiales.

La directiva prevé que todos los procedimientos y formalidades que afectan al inicio o ejercicio de una actividad de servicios puedan ser tramitados electrónicamente a distancia y sin problemas.

¿Qué ramas de actividad y profesiones están afectadas por la Directiva sobre servicios?

La Directiva sobre servicios es aplicable a una amplia gama de actividades, con independencia de si los servicios implicados están destinados a empresas o particulares. Estos son algunos ejemplos:

- Asesores jurídicos y fiscales, arquitectos, ingenieros, contables, ingenieros topógrafos
- Servicios relacionados con las empresas (como p. ej., mantenimiento de oficinas, asesoría de gestión, organización de eventos, cobro de deudas, publicidad y agencias de personal)
- Comercio (incluyendo el comercio mayorista y minorista de bienes y servicios)
- Servicios en el área de turismo y el tiempo libre (p. ej., agencias de viajes, hoteles, restaurantes, servicios de catering, centros deportivos y parques de atracciones)
- Servicios para el sector de la construcción, para artesanos, instalación y mantenimiento de equipamientos
- Servicios de información (como p. ej. diseño y programación de páginas web, agencias de noticias, editoriales y programación de ordenadores)
- Servicios en el área de la formación y la educación
- Servicios de alquiler (incluyendo el alquiler de vehículos) y servicios de leasing, servicios inmobiliarios
- Actividades de certificación y verificación
- Servicios de ayuda en el hogar (como p.ej. servicios de limpieza, guardería privada o servicios de jardinería)

¿Qué es un prestador de servicios?

Un prestador de servicios es todo aquel que ejerce una actividad por cuenta propia. La actividad ha de realizarse a cambio de una remuneración, esto es, ha de tener naturaleza económica.

Los prestadores de servicios pueden ser profesionales liberales, empresas individuales o empresas con la forma jurídica de sociedad de responsabilidad limitada [GmbH], sociedad anónima [AG] u otras sociedades de capital.

¿A quién he de dirigirme si no recibo ninguna respuesta de las autoridades competentes?

Si no recibe ninguna respuesta de las autoridades competentes, diríjase al interlocutor único.

¿Dónde puedo recibir información sobre otros Estados federados?

En www.dienstleistungsrichtlinie.de y allí en la rúbrica „Länderinformation“ (informaciones de los Estados federados) encontrará a todos los interlocutores únicos de los demás Estados federados así como más informaciones sobre los Estados federados.

¿Dónde puedo recibir información sobre otros Estados de la Unión Europea?

En el [portal de la Unión Europea](#), en el enlace [Europa für Sie – die Chance für Ihr Unternehmen](#) (Europa para usted – la oportunidad para su empresa) la Comisión Europea ofrece informaciones para empresas que buscan oportunidades de negocio en otro país de la Unión Europea.

¿Qué servicio ofrecen los interlocutores únicos?

Los interlocutores únicos le dan información sobre los respectivos trámites administrativos, acompañan a su proyecto, se cuidan de que usted pueda reunir toda la documentación necesaria y transmiten toda la documentación a los entes competentes.

Usted no tiene que ocuparse por sí mismo de las distintas competencias.

Por ejemplo, el interlocutor único le invitará a entrar a la administración de solicitudes online y allí relacionará todos los documentos necesarios si es que usted tiene problemas con la presentación de la solicitud o si desde un principio desea tramitar junto con el interlocutor único la declaración electrónica del proyecto, incluyendo la presentación de la solicitud.

Si un organismo competente opinase que aún son necesarios cambios en el procedimiento, el interlocutor único también le ayudará y asesorará en la preparación de los necesarios documentos y le explicará las formalidades.

¿Cuánto me cuesta la utilización del interlocutor único?

Por la utilización del interlocutor único a efectos de tramitar el procedimiento o por consultas informativas extensas (más de 15 minutos de tiempo invertido), el interlocutor único cobra una tasa según el tiempo utilizado.

En el caso de tramitación del procedimiento, esta tasa ascenderá a un máximo del 15% de la tasa cobrada por el organismo competente.

Las tasas se registrarán por la posición de arancel número 36, hasta la normalización de una situación de hecho en el arancel de tasas del Reglamento General de Tasas,

¿Cómo encuentro a mi interlocutor único?

Introduzca la ubicación de su proyecto, el lugar en que, p. ej., usted desea abrir un negocio. El portal le asignará el interlocutor adecuado.

Si no se ha decidido aún por un lugar determinado para el establecimiento y no está seguro de cuál es el ayuntamiento al que ha de dirigirse, está a su disposición el interlocutor único del Estado federado.

¿Qué hago si mi interlocutor único no es competente?

El interlocutor único es por regla general la comarca [Landkreis] competente territorialmente o la ciudad autónoma [kreisfreie Stadt].

Si no está seguro de cuál es el interlocutor único competente, puede dirigirse al interlocutor único del Estado federado de Baja Sajonia (el „EA del Estado federado“). El EA del Estado federado se hará cargo también de su consulta o de su solicitud cuando ninguno de los interlocutores comunales municipales se declare competente.

¿Qué pasa con mi solicitud si la envío a un interlocutor único?

Se comprobará que la solicitud está completa (por ejemplo: ¿Se han incluido todos los datos necesarios? ¿Se han adjuntado todos los anexos?) y se transmitirán de un modo protegido y que garantiza la seguridad jurídica a los organismos / oficinas competentes.

Las respectivas resoluciones las recibirá también a través del interlocutor único.

¿Quién puede formular una solicitud al interlocutor único?

Toda persona que tenga la consideración de „prestador de servicios según la Directiva sobre servicios“ (EU-DLR), esto es, personas o empresas que constituyen establecimientos o que desean ofrecer servicios.

Estas personas pueden ser, profesionales liberales, empresas individuales o empresas con la forma jurídica de sociedad de responsabilidad limitada [GmbH], sociedad anónima [AG] u otra sociedad de capital.

No son „prestadores de servicios en el sentido de la EU-DLR“:

Los miembros de profesiones sociales, asesores financieros, bancos, seguros e intermediarios de seguros, transportistas, taxis y otros prestadores de servicios de transporte, los prestadores de servicios de comunicación electrónica (telefonía móvil, internet, teléfono, etc.), empresas de trabajo temporal, profesionales de la salud y servicios relacionados (p.ej., farmacias), cines, productores de cine, radio y televisión, casas de apuestas, loterías, juegos de azar y casinos, las prestaciones relacionadas con el cuidado de niños, viviendas sociales, ayuda familiar u otras personas necesitadas, los servicios de seguridad, los Notarios y Agentes judiciales.